Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 093/16 de fecha 03 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 093-014/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 08/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, por la que remitió el Memorando DOC/DOCO/N° 540/16, de fecha 24 de octubre de 2016, de la Oficina de Coordinación - DOC, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de octubre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas la Contratación Directa - SBE N° 08/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GAF/DPM/N° 40/16, identificado como expediente MEM-0059-2016-000035, de fecha 28 de marzo de 2016, la Ex Dirección de Producción y Administración de Materiales, elevó el pedido para el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA";

Que, por Memorando DBS/TC/Nº 908/16, de fecha 11 de julio de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la reprogramación en el Programa Anual de Contrataciones 2016 del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA", bajo la modalidad de Contratación Directa - Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 310582;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/Nº 7169/16, de fecha 04 de agosto de 2016, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido afecta a los siguientes Objetos de Gastos: 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", 360 " Combustibles y Lubricantes", 390 "Otros Bienes de Consumo", de los Programas 1 "Administración General" y 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con Disponibilidad Presupuestaria s conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1595/16, de fecha 04 de agosto de 2016, por un monto total de G. 94.000.000.- (Guaraníes noventa y cuatro millones) para el presente Ejercicio 2016;

Que, por Resolución C.A. N° 053-006/16, de fecha 21 de junio de 2016, se autorizó el llamado a Contratación Directa - SBE N° 08/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

08 NOV 2016

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social - ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE - Secretario del Consejo de Administración

Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a proceder a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.O.C. N° 641/16, de fecha 24 de junio de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa N° 08/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA";

Que, por Resolución C.A. N° 079-011/16, de fecha 13 de setiembre de 2016, se ratificaron las Adendas N° 1 y N° 2, que consistieron en prórrogas a las fechas de consultas, recepción de propuestas de precios y la presentación de las documentaciones; y se aprobó la Aclaración N° 1 y la Adenda N° 3, que representaron modificaciones efectuadas sobre consultas realizadas por potenciales oferentes, asimismo obra entre los antecedentes la Adenda N° 4, en la cual se prorrogaron las fechas de consultas, recepción de propuestas de precios y la presentación de las documentaciones;

Que, por Notas DLI/LI2/N° 343/16 al 347/16, de fecha 10 de agosto de 2016, fueron invitadas a participar las siguientes empresas: DALMI S.R.L., SINDEC S.A., ESEGE S.A., HAGRAF S.A. y COPEL S.A.;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 310582, siendo las 12:48 horas del día 26 de setiembre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 310582, de la Contratación Directa - SBE N° 08/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA";

Que, según Acta N° 54/16, de fecha 27 de setiembre de 2016, se procedió a la apertura de los sobres – oferta, presentadas por las siguientes empresas:

1. DALMI S.R.L. – RUC 80016745-7: Según planilla de precios, ofertó por un monto total de G. 81.879.090.- (Guaraníes ochenta y un millones ochocientos setenta y nueve mil noventa), IVA Incluido.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - masinal

2. COPEL S.A. – RUC 80027183-1: Según planilla de precios, ofertó por un monto total de G. 64.576.050.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones quinientos setenta y seis mil cincuenta), IVA Incluido.

Que, por Memorando de fecha 21 de octubre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Contratación Directa - SBE N° 08/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA", con la siguientes sugerencias de descalificar a la firma COPEL S.A., por no cumplir con la presentación de un documento sustancial de conformidad al Informe Jurídico (remitirse al punto 6); declarar desierto el Ítem N° 1- Paño mojador sintético 7 cm, en base al Art. 30° Inc. a) *"que no hubiera presentado oferta alguna",* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Ítem N° 14 Planchas presensibilizadas positivas 650 x 550 mm, en base al Art. 30° Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas",* de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y adjudicar a la firma DALMI S.R.L. los Ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Consejo de Administración, en Sesión N° 093/16, de fecha 03 de noviembre de 2016, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Contratación Directa - SBE N° 08/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA", así también, determinó que debe encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a iniciar los trámites para la realización de un nuevo llamado de los Ítems N° 1 y N° 14, de la licitación de referencia, a ser declarados desiertos en el presente acto administrativo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación Directa - SBE N° 08/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA", conforme al siguiente detalle:

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigal

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 093/16 de fecha 03 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 093-014/16

DALMI S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca/Procedencia	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
2	45101702-001	Listón para guillotina polar 110 cm de boca	METRO	CAJA	PCS/ESPAÑA	100	33.940	3.394.000
3	45101603-003	Tinta Offset: color amarillo para imprenta tipo offset.	KILO	POTE DE 1 Kg.	GRAFEX/NACIONAL	150	65.460	9.819.000
4	45101603-003	Tinta Offset: color amarillo para imprenta tipo offset.	KILO	POTE DE 1 Kg.	GRAFEX/NACIONAL	150	44.326	6.648.900
5	45101603-003	Tinta Offset: color amarillo para imprenta tipo offset.	KILO	POTE DE 1 Kg.	GRAFEX/NACIONAL	150	59.933	8.989.950
6	45101603-003	Tinta Offset: colorNegra para imprentatipo Offset.	KILO	POTE DE 1 Kg.	GRAFEX/NACIONAL	300	57.230	17.169.000
7	45101603-003	Tinta Offset: Tinta color Roja para bandera para offset.	KILO	POTE DE 1 Kg.	GRAFEX/NACIONAL	70	89.857	6.289.990
8	30103604-002	TINER: diluyente,disolvente de pinturas, liquido incoloro con olor característico.	LITRO	LITRO	GRAFEX/NACIONAL	50	21.604	1.080.200
9	47131821-003	Desengrasador	LITRO	LITRO	GRAFEX/NACIONAL	200	39.995	7.999.000
10	12352301-002	Acido fosfórico	UNIDAD	UNIDAD	GRAFEX/NACIONAL	10	60.005	600.050
11	45101603-9999	Estabilizador de chapas	LITRO	LITRO	GRAFEX/NACIONAL	100	22.000	2.200.000
12	15101502-001	Kerosén	LITRO	LITRO	RESPLANDOR/NACIONAL	100	20.020	2.002.000
13	45101603-020	Mantilla de caucho para impresión 65 x 55 cm de 4 telas.	METRO	METRO	SAVA/ESLOVENIA	30	289.300	8.679.000
							G.	74.871.090

Monto total adjudicado - CD - SBE Nº 08/16: G. 74.871.090.- (Guaraníes setenta y cuatro millones ochocientos setenta y un mil noventa), IVA incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

RESOLUCIÓN C.A. Nº 093-014/16

2°) Declarar desierto el Ítem N° 1 y el Ítem N° 14, conforme a los expuesto en el Considerando de la presente Resolución.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a iniciar los trámites para la realización de un nuevo llamado de los Ítems N° 1 y N° 14, declarados desiertos en la Contratación Directa - SBE N° 08/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA".----------

4°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato respectivo, solicitando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

5°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social a proceder a la firma del Contrato, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

6°) Establecer que el Administrador del Contrato será de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones).----------

7°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastiger

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.